

## Resolución del Consejo Universitario N° 296-2018-CU-UNAP

Iquitos, 10 de diciembre de 2018

## VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, sobre ratificación de resolución rectoral;

## CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, acordó ratificar las resolucionres rectorales que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a partir del mes de enero hasta el 17 de octubre de 2018;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral Nº 1040-2018-UNAP, del 25 de julio de 2018;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Rectoral N° 1040-2018-UNAP, del 25 de julio de 2018, de cuerdo a los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción del convenio marco de cooperación académica entre la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro - México y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el presente convenio, que consta de diez (10) cláusulas, forma parte integrante de la presente resolución rectoral.

Registrese, domuniquese y archivese.

Neiter Valderrama Freyre RECTOR

> Kadhir Benzaquen Tuesta SECRETARIO GENERAL